



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA-A

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 47/2012  
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el estado procesal que guarda esta acción de inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil doce.

Visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles concedido a las partes, para que formularan por escrito sus alegatos, de conformidad con la certificación que obra a foja cuatrocientos veinte del expediente, con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada Ley Reglamentaria, **se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM